



**ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD**  
**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL**  
**FECHA: 22 de octubre del 2020**

**LUGAR Y FECHA;** En la ciudad universitaria, Facultad de Trabajo Social, siendo las nueve y treinta y dos minutos del día jueves veintidós de octubre del año dos mil veinte. **Preside el Consejo de Facultad;** la Decana de la Facultad de Trabajo Social; Dra. Vivian René Valderrama Zea.

**Miembros participantes del Consejo de Facultad;**

**Docentes:** Dra. Luz María Meneses Cariapaza, Soledad Zegarra Ugarte, Dra. María Zúñiga Vásquez, Dra. Martha Palomino Coila, Dra. Victoria Quispe Arapa, MSc. Nilda Mabel Flores Chávez, Mg. Yolanda Pari CCama, y Mg. Cathy Ivonne Alarcón Portugal.

**Estudiantes:** Diana Aransha Mendoza Roque, Gina Jadira Turpo Coapaza, Edith Stephany Ramos Cárdenas, Yéssica Halanoca Chino, Diaz Salinas Milagros Lucero.

Se dio inicio a sesión de consejo de facultad con la lectura del acta de sesión de consejo de facultad de fecha 31 de agosto del 2020. Al respecto la **Docente Soledad Zegarra** señala que en el punto doceavo no está claro cuando la Decana delega a la **docente Luz María Meneses** para que pueda conducir consejo de facultad en el punto de la ratificación y justificación que las docentes presentaron, solicita se aclare en la redacción que la decana Delega a la docente Luz María para que vea el Punto de la agenda. **Se hace conocer que el punto de la agenda de Ratificación docente se inició a horas 4:07:11 y siendo las 5:00:13 Decana a fin de no ser juez y parte en este punto pide a la docente Luz María Meneses por ser miembro de consejo de facultad con mas alto grado y docente más antigua de acuerdo a reglamento pudiera dirigir consejo de facultad y a las 5:02:52 horas la Docente Luz María Meneses asume la conducción de consejo de facultad previa a su intervención señalando que la instancia pertinente y adecuada es asesoría legal quien debe manifestarse respecto a las justificaciones y si estas se ajustan a lo legal) Docente María Zuñiga** precisa que el acto que señala la colega María se dio y ha sido público por tanto no es necesario remitirse al audio y se tiene que precisar en ese sentido. Decana hace la aclaración de que la secretaria técnica ha señalado que pueda que no se haya utilizado los términos y se hará la aclaración **Dra. Georgina** Solicita que el acta no sea aprobada por lo señalado por la docente Soledad y por eso hace la observación al punto en el que textualmente se señala que su persona asume la responsabilidad por no haberse ratificado para concluir las gestiones en la vía administrativa solicita se le haga llegar las actas y audios. **Se hace conocer que la información del punto observado se ubica a 4:42:02 horas de los audios ... donde la docente Luz Meses señala...con relación a la justificación de la colega Georgina escuche al leer señala asumo mi responsabilidad de no haberme ratificado hace referencia a la (carta dirigida por la Dra. Georgina Pinto Sotelo). Docente Luz Meneses** solicita conste en acta que no se contaba con la información documentada de las solicitudes de justificación, que no estaba determinado si era competencia del consejo de facultad por lo que solicite opinión de asesoría jurídica fueron motivos que conllevaron a su obtención. Con relación a lo señalado por la Dra. Georgina solicita se haga las revisiones para ver si se ha manifestado de esa forma para hacer las correcciones del caso. **Docente Victoria Solicita** se haga las aclaraciones respecto a lo señalado que para la promoción docente son dos docentes y una colega estaría en espera. Docente Mabel se está denotando algunos percances en las resoluciones en tanto lo que se lee no concuerda con los acuerdos concretos y precisos por lo que solicita que luego del debate se llegue a un acuerdo y la secretaria técnica ponga acuerdo dos puntos y lo lee en presencia de todos, por lo señalado de las colegas que le han antecedido, no se denota claridad en los acuerdos se está cometiendo algunas



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO  
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL



interpretaciones abusando de la legalidad o no legalidad por tanto solicita que quede escrito que después de cada punto de la agenda se tenga un acuerdo para posteriormente no estar retrorayendo y se pueda mejorar esta situación. **Secretaria Técnica** manifiesta su extrañeza respecto a los alcances desarrollados por la docente Mabel por lo que solicita se aclara en que puntos de los acuerdos se presenta la ambigüedad, los aspectos en los que se está enfatizando en el momento es en los actuados del proceso de consejo de facultad en tanto hay intervenciones se llega a un acuerdo. Si hubiera alguna observación respecto a los acuerdos solicita por favor a la colega Mabel que se haga las aclaraciones respectivas en que puntos respecto a que acuerdos hay algunas incongruencias y que resoluciones están siendo observadas, porque en este momento es como si estuviese desacreditando el trabajo desarrollado y eso causa extrañeza. Docente **Luz María Meneses** manifiesta estar de acuerdo con este tipo de actas porque cuando se precisa de forma general también se puede caer en ambigüedad. A su vez precisa que se ha señalado que se le delegó y en la secuencialidad de actos le han delegado antes de la votación. Y los aspectos en los que solicita aclaración no los considera impresiones, sino que pudieron haberse obviados involuntariamente por lo que se solicita se complete la información. Solicita se cautelén los audios y los acuerdos están claros y se incorpore en las resoluciones las votaciones y sus motivos a favor o en contra. Porque se suscitan situaciones en las que este tipo de información puede ayudar a esclarecer e indica estar de acuerdo con que las actas sean detalladas. **Docente María Zúñiga** respalda el pedido de que se precisen los acuerdos y estos sean transcritos en los documentos de gestión que se requieran.

**Secretaria técnica** interviene señalando que todo acuerdo deriva de una discusión y considera que los acuerdos no están en objeción por eso solicitó se indiquen que acuerdos están siendo observados, lo que considera que objeto de observación son los actuados eso que la colega Mabel ha señalado lo que dice o se desdice si bien puede haber algunas imprecisiones en las intervenciones de las colegas eso no desacredita la emisión de una resolución. Toda resolución tiene un respaldo, no se puede llenar una resolución con todos los aspectos, por algo se precisa acuerdo de consejo y se tiene un acta correspondiente. Si se pone en tela de juicio las resoluciones se estaría desacreditando todo lo actuado e indica que asumirá la responsabilidad en caso algunos acuerdos y aspectos señalados dañen la integridad de cualquiera de los miembros e consejo. Por lo que estará a la espera de las observaciones, imprecisiones que se han señalado y pasa a dar lectura de la agenda del día.

#### PRIMER PUNTO DE LA AGENDA DEL DÍA: APROBACION DE GRADOS Y TITULOS

se ha remitido a secretaría técnica el expediente de trámite del grado de bachiller de la señorita López Turpo Maribel Silvia previo informe N° 0583-2020-ORAA-UNAP del jefe de la oficina de registro y archivo académico quien da a conocer que la señorita egresada cumple con todos los requisitos para la obtención del grado de Bachiller en Trabajo Social.

Acuerdo: Aprobar el grado de bachiller de la señorita López Turpo Maribel Silvia y se remita para su aprobación en Consejo Universitario.

De igual manera se tiene el informe N° 0582-2020-ORAA-UNA-PUNO, del jefe de la oficina de registro y archivo académico quien da a conocer que la señorita Acero Ramos Sandra Iliana egresada de la facultad de Trabajo Social, cumple con todos los requisitos para la obtención del grado de bachiller en Trabajo Social.

Acuerdo: Aprobar el grado de bachiller de la señorita Aero Ramos Sandra Iliana y se remita para su aprobación en Consejo Universitario.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO**  
**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**

---



La señorita Diana Mendoza solicita se considere como punto de la agenda las practicas pre profesionales y pueda participar en consejo de facultad la estudiante Mariela Huisa representante de las estudiantes del X semestre.

Se tiene el informe N° 0581-2020-ORAA-UNA-PUNO, del jefe de la oficina de registro y archivo académico quien da a conocer que la señorita Pari Ramos Dania Jazmina, egresada de la facultad de trabajo social, cumple con todos los requisitos para la obtención del grado de bachiller.

Acuerdo: Aprobar el grado de bachiller de la señorita Pari Ramos Dania Jazmina y se remita para su aprobación en Consejo Universitario.

Así mismo, se remite a secretaría técnica el informe N° 0539-2020-ORAA-UNA- PUNO, del jefe de la oficina de registro y archivo académico quien da a conocer que la señorita Verónica Mendoza Cruz reúne todos los requisitos para optar el título profesional de licencia en Trabajo Social.

acuerdo: aprobar el título profesional de la señorita Verónica Mendoza Cruz y se remita para su aprobación en consejo universitario.

Decana de la facultad pone a consideración de consejo de facultad y solicita permiso a fin de que se pueda tratarse las practicas pre profesionales antes de abordar el punto de la agenda de Ratificación y Promoción docente y sobre tablas pueda informarse respecto a la reunión en consejo consultivo y solicita la intervención de la

Directora de la Escuela Dra. María Zúñiga Vásquez y a la Directora de Departamento Académico y poder absolver el pedido de las estudiantes. Directora de la Escuela Dra. María Zúñiga informa que se llevó acabo consejo consultivo donde se les informó de manera verbal sin un documento oficial, que la propuesta que se ha remitido no ha sido aprobada y como autoridades solicitaron se remita las propuestas con las observaciones a fin de que sean levantadas, a la fecha no se ha devuelto la propuesta ni las observaciones. Sin embargo, como autoridades la Decana, la Directora de Departamento y su persona han tomado la decisión de elaborar una propuesta alternativa en tanto se dio un plazo para regularizar. En tanto ahora a través de un dispositivo (norma) se flexibiliza las matrículas en los cursos semipresenciales y a distancia, Sin embargo, vicerrectorado informó que en este semestre no se puede llevar los cursos semipresenciales en las universidades, en tal sentido se ha señalado que los cursos se tendrán que vitalizarse, a su vez se tendría que cumplir los 6 requisitos

Decana de la facultad corrobora lo señalado por la Directora de la Escuela aclarando que a ello respondería la decisión de no distribuir la carga académica en tanto se estaría a la espera de la aprobación de la propuesta de virtualización de las prácticas.

Estudiante Mariela Huisa, expresa su preocupación respecto de las practicas solicitando la documentación remitida para efectos de hacer seguimiento y precisa que no se hicieron los alcances de las observaciones a la comisión, en tanto se tiene un plazo para regularizar las observaciones hasta el viernes. A su vez señala que las propuestas fueron remitidas en la modalidad virtual siendo este el motivo de su preocupación.

Directora de departamento Dra. Georgina Pinto señala que en consejo consultivo no se discutió las propuestas, de ser el caso hubiera sido bueno para saber en que nos equivocamos, solo se leyeron las propuestas de las escuelas que habían sido aprobadas para su implementación frente al cual como autoridades dieron alcances, porque existe una preocupación en todo sentido, y en consejo consultivo dieron una alternativa para presentar las escuelas presente la propuesta hasta el 23 y en ese sentido las autoridades acordaron hacer la propuesta técnica de virtualización de todas las practica la misma que harán alcance en el tiempo establecido. Exhorta al respeto a las autoridades en las instancias, y que en los espacios no se



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO**  
**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**

---



generen confrontaciones Docente Luz María Menese reconoce el trabajo de las autoridades por su aporte a las propuestas planteadas por a la comisión muy a pesar de que no sean hecho llegar las observaciones. Docente Victoria Quispe considera que las autoridades se están sumando al trabajo de la comisión aportando desde una perspectiva técnica y solicita se den a conocer las observaciones. Las autoridades aclaran que si las observaciones hubieran llegado ya se hubiese remitido a la comisión Directora María Zúñiga señala que frente a la petición de que se plantee la propuesta y se dio un nuevo plazo se genera una nueva comisión y solicita se reconozca con una resolución, en tanto la otra comisión ya cumplió con su cometido y no se tiene respuesta, la única respuesta que se dio fue que no cumplimos con los requisitos. Docente Victoria observa la conformación de una nueva comisión en tanto la solicitud de las propuestas fue de oficio y las autoridades deben sumir. Directora de la Escuela María Zúñiga aclara en consejo consultivo se ha informado públicamente que la propuesta de la facultad fue observada y solicitaron se haga llegar observaciones. Docente Luz María Meneses señala que se debe aprobar la situación objetivamente con documentos que sustenten las observaciones, a su vez expresa no estar de acuerdo con que se conforme una comisión sino más bien, las autoridades junto con la comisión deben trabajar la propuesta de manera conjunta. Directora de la Escuela María Zúñiga en su condición de autoridades y sus atribuciones trabajaran la propuesta y retiran la solicitud de conformar una comisión y al generarse esa controversia respecto a la información con relación a las observaciones solicita un cuarto intermedio. La estudiante Mariela de igual forma indica que las propuestas debieron ser trabajados con las autoridades y la comisión, no está de acuerdo que se trabaje una nueva propuesta ello implicará mayor tiempo, y no se esta valorando el trabajo de la comisión. Decana no se desvalora el trabajo de la comisión. Docente Martha hay aspectos técnicos que se solicitan, como equipo se ha trabajado la propuesta, no considera que sea malo que las autoridades planteen una propuesta, en tal sentido esta de acuerdo con que se vaya a un cuarto intermedio y se tenga la información respecto a las observaciones. Decana informa que el Sr. Nuñez informará mañana. En tanto, no se tiene las observaciones se daría un cuarto intermedio tal como ya se solicitó, de igual forma la Docentes Soledad Zegarra, Mabel Flores, Martha Palomino y Yolanda Pari muestran su acuerdo con el cuarto intermedio. Docentes Luz María Meneses y Victoria Quispe, no consideran necesario que se vaya a un cuarto intermedio, además exigen que las autoridades que participaron de la reunión en la que se hicieron las observaciones tengan que indicar cuáles son esas observaciones, y hacen conocer su extrañeza del porqué se actúa a espaldas de la comisión designada por Consejo de Facultad. Docente Victoria Quispe hace conocer su preocupación por la forma como se le trata, y las reacciones de algunas colegas. Pide que las autoridades de la facultad aúnen su propuesta a la propuesta que ya presentó la comisión; y en equipo se haga el levantamiento de las observaciones. Decana hace invocación para que se calmen los ánimos, y hace conocer que las observaciones aún no se les hizo llegar. Docente María Zúñiga, indica que en un consejo consultivo se les comunicó que la propuesta de prácticas de la facultad fueron observadas, pero que dichas observaciones les iban a hacer llegar; precisa que no tienen respuesta en relación a las observaciones; y que tomaron la iniciativa en función a sus facultades que tienen como autoridades y en razón a la urgencia que se requería para levantar las observaciones; y que el plazo máximo sería hasta el 23 de octubre; y señala que las autoridades harán la propuesta y bien o mal se cumplirá con alcanzar la propuesta técnica. Además, admite que se nominó una comisión conformada por docentes que fueron coordinadoras de prácticas. Además, señala que no tiene sentido que les hagan llegar un documento con las observaciones, pues el plazo que se tiene es corto (aludiendo al día de mañana 23 octubre). No obstante, indicó que en todo caso se defina, pues lo que las autoridades están haciendo es una propuesta alternativa (plan B) se les diga si harán o no la propuesta; o si la comisión es la que tiene que levantar las observaciones que lo hagan. Docente Yolanda Pari, invoca a que se eviten los maltratos con palabras, y está de acuerdo a que se haga un cuarto intermedio, y que vicerrectorado académico alcance las observaciones, y en función a ello hagan las subsanaciones. Docente Cathy Alarcón, indica que es necesario que se tenga certeza de las observaciones que se hicieron a la propuesta que se alcanzó por la comisión; y en consejo consultivo debió expresase observaciones; le parece



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO  
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL



bien que las autoridades tengan iniciativa de hacer propuestas, pero preocupa que no se tome en cuenta el diagnóstico que hizo la comisión y que solo se haría una propuesta técnica; el consejo consultivo, debe haber brindado orientaciones, si no se aceptan las prácticas semi presenciales como es el caso de la practica institucional I, se tendría que virtualizar y plantear una nueva propuesta. Exhorto a que todos debemos estar en una misma mirada y no estar tomando mucho tiempo, es necesario dar viabilidad. **Decana, precisa que hay dos propuestas, por un lado**, que se esperen las observaciones, y que sea la comisión que se encargue de levantar las observaciones \_precisando que se estaría con el tiempo en contra\_; y por otro lado que las autoridades presenten una propuesta alternativa; e invoca a tomar una determinación. Docente Soledad Zegarra, señala que el tiempo es apremiante y que la propuesta técnica debe continuar por parte de las autoridades y presentarse mañana (23 de octubre). Docente Luz María Meneses, invoca al respeto y al buen uso de los términos en que se expresan, que se guarde la compostura. Indicó que lamenta que se tenga que hacer una propuesta alternativa, pues implica que la propuesta que se trabajó ¿ya habría quedado desfasada?, y pide que las autoridades que participaron del consejo consultivo señalen cuales son las observaciones; señala que hubiese sido interesante que convoquen a la comisión; y hace notar su preocupación sobre que base las autoridades harán la propuesta técnica, y reitera que se les invite como comisión para formular la propuesta alternativa y levantar las observaciones. Propone que se virtualicen las prácticas en base a todo lo trabajado por la comisión. Decana precisa que no habría observaciones, y que en consejo consultivo (del que no participó) solo se hizo referencia en forma general; y que otra de las propuestas sea que se trabaje conjuntamente entre la comisión y las autoridades, y además que se pueda pedir una ampliación de plazo. Docente María Zúñiga, reitera que se defina si es la comisión quien levanta las observaciones o que las autoridades hagan una propuesta alterna; además observa que el plazo que propone la Decana no depende de ella; pero si se hace factible la ampliación de plazo las autoridades desisten de la posibilidad de hacer una propuesta alterna. Decana pone a consideración del Consejo de Facultad para asumir acuerdo, y para viabilizar la ampliación del plazo, opta por llamar vía celular al señor Núñez, no teniendo respuesta; además, opta por llamar al vicerrector no teniendo respuesta. Docente Luz María Meneses, reitera que tanto la comisión como las autoridades levanten las observaciones. Docente María Zúñiga, señala que la situación está clara, y que se esperen las observaciones y que la comisión levante las observaciones, y que por su parte como Directora de Escuela retira la posibilidad de hacer una propuesta alterna (plan B). Hace el uso de la palabra la Directora de Departamento Georgina Pinto Sotelo, y exhortó a que no se esté dilatando el tema, y que las observaciones sean levantadas por la comisión; y que por su parte el lunes próximo se hará la distribución de la carga académica, y que está de acuerdo con el planteamiento de la Directora de Escuela María Zúñiga. Decana, hace conocer que tiene Consejo Universitario a partir de las tres de la tarde, habiendo transcurrido cinco horas, es que propone un cuarto intermedio y en los plazos mas cortos posibles se convocará a Consejo de Facultad. Docente Mabel Flores, señala que se haga el cuarto intermedio y se les convoque para continuar con el Consejo de Facultad en adelante. Docente Luz María Meneses, señala que la propuesta de virtualización de las prácticas presentada por la comisión debió haberse aprobado en esta sesión; y que la Decana solicite que las observaciones se alcancen en el día o gestione la ampliación de plazo, y se trabaje inmediatamente para levantar las observaciones, y que el ánimo es que las prácticas deben virtualizarse. Docente Georgina Pinto, se sintió aludida *en torno a que fue ella la que habló sobre virtualización de prácticas, lo que no es cierto, y que no se pongan palabras que no dijo*; por lo demás señala que se siente mellada como autoridad; y además solicitó que se les haga llegar a sus correos la propuesta que trabaje la comisión. Decana señala que no habiendo otras propuestas aparte de las ya expresadas; y entendiendo que la Directora de Escuela y la Directora de Departamento retiraron su propuesta de presentar un plan “B”, invitó a la secretaria técnica para que haga conocer el acuerdo:



**Acuerdos:<sup>1</sup>**

- 1) Se opta por un cuarto intermedio, con la finalidad de recibir las observaciones que se habrían realizado en consejo consultivo y/o Vice Rectorado Académico.
- 2) La comisión designada para formular las propuestas de prácticas pre profesionales, se encargará de levantar las observaciones que haga llegar el consejo consultivo y/o Vice Rectorado Académico.
- 3) Las autoridades de Facultad (Directora de Escuela y Directora de Departamento) desistieron en formular una propuesta alternativa (plan B) de prácticas pre profesionales.

*(La Secretaria Técnica, deja constancia que el punto en debate sobre las propuestas de virtualización de las prácticas, no ha estado contemplado dentro de la agenda prevista para esta sesión de Consejo de Facultad).*

Continuando con la sesión, intervinieron las representantes - consejales estudiantiles, proponen que se contemple como plan de contingencia la continuidad de la propuesta que iban a elaborar las autoridades de la facultad; y que juntamente con la comisión se hubiera realizado una mejor propuesta. La Directora de Escuela, hace conocer que se vieron obligadas a retirar su propuesta, a fin de no indisponer el trabajo de la comisión; y sugirió que en el acuerdo se consigne que se formularon observaciones a la propuesta de la comisión, y que las autoridades de facultad se vieron en la necesidad de plantear un plan “B”. Y solicita una reconsideración al acuerdo que no estaría precisado. Docente Luz María Meneses, aclara que a nadie se le obligó y que cada quien toma sus decisiones y forma su opinión; y que su posición fue unificar las dos propuestas; y que la Secretaría Técnica tiene la capacidad de redacción y que cualquier aspecto a precisar se le haga conocer; e invoca al respeto. Docente Victoria Quispe, Invoca aunar esfuerzos y que hubiera sido necesario que las autoridades hagan conocer las observaciones, lo que no hicieron pese a que en la sesión en forma constante se les requirió; y se aúna a guardar la consideración del caso a la Secretaría Técnica. Decana, invoca a que se respete el acuerdo de Consejo de Facultad, no es posible retractarse, y que confía en que la redacción se hará de la mejor forma y en sentido transparente.

**FINALIZACIÓN DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD:** Siendo las dos de la tarde y treinta y dos minutos del mismo día 22 de octubre de 2020, se dio por concluida la sesión virtual de Consejo de Facultad. ***Dejando constancia que forman parte de la presente sesión y acta, el registro de grabación habilitado por la Oficina de Tecnología e Informática (OTI) de la UNA Puno;*** a cuyo contenido nos remitimos en caso necesario; de lo que doy fe.

-----  
**Mg. Cathy Ivonne Alarcon Portugal**  
**Secretaria técnica**  
**Facultad de Trabajo Social**

<sup>1</sup> Con los alcances y precisiones basadas en la puesta a consideración por la Decana de Facultad.